

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****65****MADRID NÚMERO 53****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 53 de Madrid, se siguen autos de procedimiento ordinario 598/2015, entre don Javier Rodríguez Gordillo, don Vicente Rodríguez Gordillo, doña Francisca Gordillo Perea, don Juan Antonio Rodríguez Gordillo, doña Francisca Rodríguez Gordillo y doña Encarnación Rodríguez Gordillo, frente a doña Pilar Rodríguez López, don Salvador Rodríguez López, doña Carmen Rodríguez López y doña María Rodríguez López, don Juan Manuel Rodríguez Ruiz y doña Francisca Rodríguez Ruiz, en cuyos autos se ha dictado auto con fecha 12 de abril de 2019, que se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado,

En atención al desconocimiento del actual domicilio de las demandadas doña María Rodríguez López, doña Pilar Rodríguez López, don Salvador Rodríguez López, doña Carmen Rodríguez López, don Juan Manuel Rodríguez Ruiz y doña Francisca Rodríguez Ruiz y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar el citado auto de complemento a la sentencia de fecha 19 de abril de 2018 por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales y adaptada al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.673/19)

